

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.  
(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

### Sección 1.ª

Hallándose vacante la plaza de Teniente del Tercio de Policía de la provincia de Mindoro, por relevo del que la desempeñaba, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido disponer con fecha 15 del corriente, se publique en la *Gaceta oficial* para general conocimiento y á fin de que los individuos comprendidos en el art. 29 del Reglamento de los Tercios de Policía que desean ocuparla, dirijan sus solicitudes informadas y documentadas por conducto ordinario, á este Gobierno General, dentro del plazo de 30 días contar desde la fecha de esta inserción.  
Manila, 18 de Octubre de 1892.—Luis de la Torre Villanueva.

Artículo 29 que se cita del Reglamento de los Tercios de Policía.

Artículo 29. Las vacantes de Tenientes se darán al ascenso á los subtenientes que opten por él inmediatamente, y una á nueva entrada de Oficiales Sargentos 1.ºs del Ejército.

Hallándose vacante la plaza de Alférez del Tercio de Policía de la provincia de Mindoro, por relevo del que la desempeñaba, el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 15 del corriente, se ha servido disponer se publique en la *Gaceta oficial* para general conocimiento y á fin de que los individuos comprendidos en el artículo 28 del Reglamento de los Tercios de Policía que desean ocuparla, dirijan sus solicitudes informadas y documentadas por conducto ordinario á este Gobierno General, dentro del plazo de 30 días á contar desde la fecha de esta inserción.  
Manila, 18 de Octubre de 1892.—Luis de la Torre Villanueva.

Artículo 28 que se cita del Reglamento de los Tercios de Policía.

Las vacantes de Alférez se darán á nueva entrada retirados ó Sargentos 1.ºs ó 2.ºs del Ejército á quienes no les falte más de dos años de los que deben servir en Filipinas, los cuales cubrirán en los Tercios en poder de dejar antes el servicio.

## Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 19 de Octubre de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Comandante de Ingenieros, D. Rafael Aguirre.—Imaginería, otro de Artillería, D. Manuel Benito.—Hospital y provisiones, núm. 72, 3.º Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 73.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

## Marina

COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS.

Secretaría.

Segun comunicacion del Excmo Sr. Director general de Administracion Civil dirigida á S. E. I. el Comandante general de este Apostadero y Escuadra, el dia 31 de Diciembre próximo se inaugurará el faro de 1.º orden de Cabo Engaño, cuyos detalles se copian á continuación.

Lo que se publica en la *Gaceta de Manila* para general conocimiento.  
Manila, 17 de Octubre de 1892.—Eugenio Manella.

Nota que comprende los datos principales para la redaccion del anuncio referente á la iluminacion del faro de 1.º orden del Cabo Engaño.

El faro está situa o en la cima de la colina que se eleva en la punta más el Norte de la isla de Palani, que forma el Cabo Engaño, descendiendo el terreno por el Norte desde la inmediacion del edificio en escaque casi vertical hasta el mar.

(1) La posición geográfica, aproximada es:

Latitud: 18° 35' 8" Norte.  
Longitud 128° 16' 30" Este de San Fernando.  
Idem 1° 6' 52" Este de Manila-Catedral.

El aparato es catadióptrico de 1.º orden, produciendo grupos de dos destellos de luz blanca consecutivos de medio en medio minuto.

(2) Alcance de la luz en el estado ordinario de la atmósfera. 27 millas.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar. 96.50 metros.

Elevacion del foco luminoso sobre el terreno 14.50 metros.

La luz ilumina un ángulo de 250° desde O 29° S por el Oeste, Norte y Este hasta E 41° S.

La torre se eleva aislada en el centro del recinto que ocupa la construcción, es de piedra de color oscuro al descubierto y de forma prismática con sección octogonal; el torreón igualmente de piedra, es cilíndrico, la linterna prismática de 16 caras y la cúpula está pintada de blanco. La casa habitación para los toreros es de planta rectangular, hallándose situada al Norte de la torre, y al Sur de ella están simétricamente colocados dos pabellones destinados á las dependencias del faro, los cuales forman con la casa el patio en que aquella se levanta: estos edificios son tambien de la misma clase de piedra sin revestimiento, con cubiertas de hierro galvanizado, estando pintada de blanco y verde la galería que ocupa el frente de la casa que mira al patio.

Los rumbos son verdaderos.

(3) La punta que forma el Cabo Engaño termina por un arrecife de coral y varias rocas y pedruscos que avanzan próximamente una milla al E. N. E. sobre los que rompe la mar, elevándose delante del cabo los dos islotes «Dos Hermanas» el mayor de los cuales y más al Norte se halla á media milla del mismo.—Manila, 30 de Septiembre de 1892.—El In-

(1) La posición geográfica se ha deducido de las cartas de la Direccion de Hidrografía y de las determinadas por el Sr. Montero para algunos puntos inmediatos, incluidas en la Tabla intercalada en el Derrotero del Archipiélago Filipino de Don Camilo de Arana. No se ha hallado por tanto directamente.

(2) Se fija este alcance algo superior al que corresponde á la elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar para una altura del observador de 3 á 4 metros sobre dicho plano, por que en los faros encendidos hasta hoy en el Archipiélago se divisa la luz en circunstancias ordinarias á mayor distancia que la correspondiente á su elevacion.

(3) Derrotero del Archipiélago Filipino de D. Camilo de Arana.

geniero, Guillermo Brockman.—Es copia, Olano.—Hay un sello que dice:—Islas Filipinas.—Inspeccion general de Obras públicas.—Es copia, Eugenio Manella.

## Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

De orden del Excmo Sr. Corregidor Vice Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de los arrabales de Binondo, S. José y Tondo, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 240 del dia 28 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el dia 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.

Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y calzadas de la Ermita, Malate, S. Fernando de Dilao, calzadas de Bagumbayan, Sta. Lucía, Istmo de Magallanes, paseos de Alfonso XII, María Cristina y puente de España, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 240 de dia 28 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el dia 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.

Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de Intramuros de esta Ciudad, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contra desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 239 del dia 27 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el dia 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.

Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de los arrabales de Quiapo, S. Miguel y Sam-



paloc, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895 y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 239 del día 27 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el día 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.

Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes del arrabal de Sta. Cruz, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 241 del día 29 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el día 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.

Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

### TRIBUNAL LOCAL DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE FILIPINAS.

A los efectos del art. 36 del Real Decreto Ley de lo contencioso de 23 de Noviembre de 1888, se hace saber que en once del actual el chino Chung-Tiongco, en nombre y representacion de su igual clase Chin-Tiauchay, ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra un decreto de la Intendencia general de Hacienda de fecha 2 de Agosto último, por el que se condena al citado Chin-Tiauchay al pago de cierta cantidad como defraudador en la contribucion industrial.

Manila, 15 de Octubre de 1892.—Cárlos Cavestany.

### INSPECCION GENERAL DE MONTES

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Amburayan. Ranchería Quemputa.

Don José Robles Cuellar solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Madiguien», cuyos límites son: al Norte, los cerros llamados Apalen y Tinmacon; al Este, el río Sipit; al Sur, y Oeste, cerro Nalvo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 50 hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Zambales. Pueblo Balincaguin.

Don Guillermo Valderama solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Imbo», cuyos límites son: al Norte, Este y Oeste montes; y al Sur, estero; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cinco hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Amburayan. Pueblo Quemputa.

D.ª Silvina E. Bernal solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Quetlabang», cuyos límites son: al Norte, monte Quensangao; al Este, monte Quetlabang; al Sur, monte Quemputa; y al Oeste, arroyo Nasico; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo Lagonoy.

Don Juan Perez y D. Patricio Perez solicitan la adquisicion de terreno en el sitio «Lupi», cuyos límites son: al Norte el río Lupi, al Este, y Sur, río Ancolan, y al Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de trescientos quiniões, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo Ragay.

Don Balbino Loresca solicita la adquisicion de terreno baldío en el barrio de «Sili», cuyos límites son: al Norte, Este y Oeste, montes del Estado; y al Sur, terreno del solicitante; ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Zambales. Pueblo Balincaguin.

Don Alejandro Custodio solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Binactan», cuyos límites son: al N. tierras de Gabino Balen, al E. S. y O. montes, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de un quiniõ, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Ilocos Sur. Pueblo Candon.

Doña Ursula Lique solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Aniy», cuyos límites son: al N., terreno de María Abaya; al E., los de Gregorio Rafanan; Nicolás Gamad y Melesia Gamsan, al S. el de Hilario Galgal y al Oeste, los de dicho Hilario y Vicente Gamsaua; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 69 áreas y 30 centiáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de N.ª Ecija. Pueblo Cabiao.

Don Hermenegildo Santiano solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Palcinan hoy Nabao», cuyos límites son: al N. terreno cultivado por Doña Angela Lopus y D.ª Sagrario Barbolla, al E. calzada, al S. terreno de D.ª Victoriana Jual, Hilarion Dayao, la calzada y la de Tomás Cruz, dentro de este predio terreno cultivado de Regino Ortis Luis y el de chino Vioco y al O. el río grande, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada, de 22 hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Eliseo Talens solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Guyonguyon», cuyos límites son: al Norte, terreno de Santiago é Isidra apellidado del Rosario; al Este, el de Doroteo Velazquez, la expresada Isidra y el del solicitante; al Sur, el de la repetida Isidra del Rosario; y al Oeste, el de Hermógenes Manlusoc, Jorge Balingit y Toribio Pablo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuatro cavanos de semilla, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas, de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Lagonoy.

Don Pedro Ortua solicita la adquisicion de terreno en el sitio de «Pinamijagan», cuyos límites son: al Norte, río Tamban; al Este, riachuelo Namaloto; al Sur, terreno del Estado; y al Oeste, arroyo Cababat; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de catorce quiniões, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tayabas.

Pueblo Guinayabon.

Don Marcelino Barrameda solicita la adquisicion de terreno en el barrio «San Juan», cuyos límites son: al Norte, mar y montes del Estado; al Este, terreno de Antonio García; y al Oeste, que del Estado; ignorándose la extension aproximada por no consignarlo el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Setiembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija.

Pueblo Guinayabon.

Dou Saturnino Valerio solicita la adquisicion de terreno en el sitio Talnate, cuyos límites son: al N. estero Guinandusan; al Este, terreno del Estado; al Sur, un esterillo Talnate y terreno de Cárlos M... y al Oeste, el de Vicente Deloguiano; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de quince quiniões, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tayabas.

Pueblo de Guinayabon.

Don Vicente Reformado solicita la adquisicion de terrenos baldios en el barrio Quinatacutan hoy José, cuyos límites son: al N. E. y O. montes del Estado y al Sur río Quinatacutan y el manglar; ignorando la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Benito de la Torre solicita la adquisicion de terreno en el barrio «San Juan», cuyos límites son: al Norte y Sur, montes del Estado, al Este, terreno de Braulio Collado, y al Oeste, montes del Estado; ignorándose la extension aproximada, por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Domingo Abrigo solicita la adquisicion de terrenos en el barrio de «San Roque», cuyos límites son: al Norte, montes del Estado, al Este, terreno de Angel Talavera, al Sur, el del solicitante, y al Oeste, manglar ignorándose la extension aproximada por no consignarlo el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Bonifacio Barbosa solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Malbug» hoy «San Antonio», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, montes del Estado; ignorándose la extension aproximada, por no consignarlo el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac.

Pueblo Guinayabon.

Don Severo Romulo solicita la adquisicion de terreno en el barrio de «Quinatacutan» hoy «San José», cuyos límites son: al Norte, montes del Estado; al Este, terreno de Anacleto Ildefonso y riachuelo napat; al Sur, terreno del solicitante; y al Oeste, del solicitante y Anacleto Ildefonso; ignorándose la extension aproximada, por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

ESTADO demostrativo del oro y plata importados y exportados en las Aduanas de estas Islas, durante la 1.ª quincena del mes de Octubre de 1892.

ADUANAS.	ORO.		PLATA.	
	Moneda Española.	En bruto.	Moneda Española.	En polvo.
Manila	3000	2000	3851	3851
Iloilo	»	»	»	»
Cebú	»	»	»	»
Zamboanga	»	»	»	»
TOTALES.	3000	2000	3851	3851

Manila, 17 de Octubre de 1892.—El Contador, Enrique Sanchez.—V. B.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

ESTADO demostrativo del movimiento de la población en las Aduanas de estas Islas, durante la 1.ª quincena del mes de Octubre de 1892.

ADULTOS	Españoles.		Indios.		Mestizos Sangleyes.	
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
Manila	1	1	1	1	1	1
Iloilo	1	1	1	1	1	1
Cebú	1	1	1	1	1	1
Zamboanga	1	1	1	1	1	1
TOTAL	4	4	4	4	4	4

Manila, 16 de Octubre de 1892.—El Secretario Bernardino Marzano.—V. B.—El Corregidor, Palmerola.

ESTADO demostrativo del movimiento de la población en las Aduanas de estas Islas, durante la 1.ª quincena del mes de Octubre de 1892.

CEMENTERIOS	Españoles.		Indios.		Mestizos Sangleyes.	
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
Paco (Nichos)	1	1	1	1	1	1
Loma (Cementerio general)	1	1	1	1	1	1
Tondo	1	1	1	1	1	1
Binondo	1	1	1	1	1	1
Santa Cruz	1	1	1	1	1	1
Sampaloc	1	1	1	1	1	1
Ermita	1	1	1	1	1	1
Malate	1	1	1	1	1	1
Dijao	1	1	1	1	1	1
Loma (Chinos)	1	1	1	1	1	1
TOTAL	11	11	11	11	11	11

Manila, 16 de Octubre de 1892.—El Secretario Bernardino Marzano.—V. B.—El Corregidor, Palmerola.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE GAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Debiendo tener lugar el 25 del actual á las 11 de su mañana la 1.ª subasta simultánea en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) para la contratacion del suministro de materiales y efectos que se necesitan en este Arsenal, para repuesto de la 2.ª Subdivision 3.ª Agrupacion y varias atenciones del Apostadero, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 103 de 12 de Abril de los corrientes, se anuncia para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha subasta.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 10 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana simultáneamente en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) la 2.ª subasta para la contratacion del suministro de medicinas drogas y envases que durante 2 años puedan necesitarse para las atenciones del Apostadero, cuyo pliego de condiciones, se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 52 de 21 de Febrero de los corrientes, se anuncia para conocimiento de los que quieran tomar parte en ella.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 19 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana simultáneamente en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) la 2.ª subasta para la contratacion del suministro de los efectos comprendidos en el grupo 3.º lote núm. 4 que durante 2 años puedan necesitarse en este Arsenal, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 6 de 6 de Enero de los corrientes, se anuncia para noticia de los que quieran tomar parte en dicha subasta.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 16 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana simultáneamente en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) la subasta para la contratacion del suministro de parrillas de hierro comprendidas en el grupo 6.º lote núm. 4 que durante dos años puedan necesitarse en este Arsenal, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 91 de 31 de Marzo de los corrientes, se anuncia para noticia de los que quieran tomar parte en ella.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 17 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana simultáneamente en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) la subasta para la contratacion del suministro de los efectos comprendidos en el grupo 8.º lote número 3 que durante dos años puedan necesitarse en este Arsenal, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 77 de 17 de Marzo de los corrientes, se anuncia para noticia de los que quieran tomar parte en ella.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

La subasta simultánea en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) para la contratacion del suministro de efectos comprendidos en el grupo 6.º lotes núms. 1, 2 y 3 que durante 2 años puedan necesitarse en este Arsenal, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 70 de 10 de Marzo de los corrientes, tendrá lugar el 18 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana y se anuncia para noticia de los que quieran tomar parte en ella.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de esta Plaza

Hace saber: Que necesitando arrendar el Ramo de Guerra una casa para la instalacion de las Factorías de esta plaza, se admitiran proposiciones en esta Comisaría, sita en la calle de Santa Potenciana núm. 13, desde el dia de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* de esta Capital hasta el veintisiete del actual, anterior al de la celebracion de la Junta que será presidida por el Excmo. Sr. General de Division Gobernador Militar de la misma.

Las noticias que deséen obtener los interesados podrán adquirirlas en la citada Comisaría los dias laborables en horas de oficina.

Manila, 5 de Octubre de 1892.—Gabriel Lopez.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El dia 16 de Noviembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un solar, fabrica

y materiales del edificio que fué Administracion de Hacienda pública del pueblo de Pasig de esta provincia, bajo el tipo en progresion descendente de pesos 2.534'94 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 37, correspondiente al dia 6 de Febrero de 1884.

La hora para la subasta de que se trata, se registrá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham Garcia Garfa.

El dia 16 de Noviembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de las obras de ampliacion de los registros y construccion de un nuevo local para los oficinas de la Aduana de esta Capital, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 12.092'54, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 216, correspondiente al dia 4 de Agosto del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se registrá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham Garcia Garcia.

El dia 16 de Noviembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de las obras de construccion del faro de 3.er órden de San Bernardino de la provincia de Samar, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 29.753'46, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo. La hora para la subasta de que se trata, se registrá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham Garcia Garcia.

El dia 16 de Noviembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un solar y edificio que la Hacienda poseé en el pueblo de Pagsanjan de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1181'22 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 73, correspondiente al dia 11 de Setiembre de 1887.

La hora para la subasta de que se trata, se registrá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham Garcia Garcia.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA. Estado del movimiento de enfermos habido en este Hospital, durante la semana anterior, que se redacta para conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas.

MANILA.	Existen. anterior.	Entrados.	Curados.	Muertos.	Existen. actual.
Españoles	18	5	3	»	20
Extranjeros	5	1	»	»	4
Indígenas Hombres	181	37	23	6	184
Mujeres	97	19	12	2	102
Chinos	»	7	5	1	»
Presidarios	19	1	»	»	20
Presos de Bilibid	29	»	»	»	27
Seccion higiene de mujeres	»	»	»	»	»
CONVALENCIA.					
Hombres	5	»	»	»	5
Mujeres	8	»	»	»	8
Total	362	70	53	9	370

Manila, 10 de Octubre de 1892.—El Enfermero mayor, Andrés Cerezo.

Edictos.

En virtud de providencia dictada con fecha diez del actual por el Sr. Juez D. Ricardo Ricafort y Sanchez, Juez de 1.ª instancia del distrito de Tondo de esta Capital, en el juicio ejecutivo que se sigue á instancia de Doña Josefa Cembrano, viuda de Ossorio, representado por el Procurador D. José Crispulo Reyes, contra D. José Flamíño, sobre cantidad de pesos, se saca á pública subasta, por tercera vez, sin sujecion á tipo, la finca siguiente: Una casa y camarín de madera y tabla, con techo de hierro galvanizado, radicante en la calle de Raon, barrio de Pulo, del arrabal de Sta. Cruz en esta Ciudad, levantada en solar perteneciente á Doña Juliana de Vera Ignacio, ocupan una extension superficial de trescientos veinte y tres metros cuadrados y tres centímetros cuadrados, y linda por la derecha de su

